

María Jesús del Barco Sin independencia judicial tendremos una república bananera

La presidenta de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM) nos visita en la sede de THE OBJECTIVE



- **Fran Serrato**

[@FcoSerratofs@theobjective.com](mailto:FcoSerratofs@theobjective.com)

- **Esther Jaén**

Publicado: 17/02/2024•03:30

Compartir

3

Esta magistrada, decana de los [jueces](#) de Madrid, no se anda por las ramas. Relata con nombres y apellidos cómo la clase política arremete a diario contra el Poder Judicial. **María Jesús del Barco** (Palencia, 1970) no busca atajos. **Afirma que la ley de amnistía no tienen cabida en la Constitución** y que si ahora el [Gobierno](#) ha cambiado de criterio es para mantenerse en el poder. Deplora la situación del [CGPJ](#). Entiende que debería renovarse de inmediato y después ver si se puede cambiar una LOPJ que a ella, personalmente, no le gusta en lo que se refiere a la elección de los miembros del CGPJ. Atenta al supuesto último comentario del PP sobre la posibilidad de conceder indultos condicionados, Del Barco es contundente: **«Que indulte el PSOE o el PP me parece igual de mal»**.

PREGUNTA.- ¿El Poder Judicial ha declarado la guerra al Poder Ejecutivo o viceversa?

RESPUESTA.- Los jueces no hemos declarado la guerra a nadie. Otra cosa es que nos tengamos que defender de los ataques de otros poderes. Nos estamos defendiendo de ataques virulentos, muy graves, que vamos sufriendo en los últimos años y que cada vez son mayores y atacan la independencia de los jueces. No sólo se habla de jueces prevaricadores. Se trata de dismantelar el Estado de derecho y eso no es algo que solo nos afecte a los jueces, sino a todos los ciudadanos.

«Nos han llamado fascistas con toga, franquistas, jueces golpistas, machistas...»

P.- Entonces ¿es el Gobierno de Pedro Sánchez el que ha declarado la guerra al poder judicial?

R.-El Ejecutivo de Pedro Sánchez, ya en el Gobierno anterior, cuando gobernaba con Podemos, asistió y consintió que nos llamaran «fascistas con toga», «franquistas», «jueces, golpistas», «machistas», etc. No ha habido una sola respuesta por parte del Gobierno de Pedro Sánchez. Nosotros pedimos ya en el año 2022, que dimitiera Irene Montero, cuando entró en vigor la *ley del sí es sí*. Y la reacción fue tremenda. Irene Montero nunca dimitió. Y ahora, con la nueva fase del Gobierno de Pedro Sánchez y sus socios, estamos viendo cómo los insultos van a más. Desde las Cortes cabe la crítica, pero esto roza ya la mala educación y la falta de respeto institucional. Y no tiene ninguna explicación que la presidenta del

Congreso de los Diputados permanezca impasible y no llame al orden a los parlamentarios de Junts y ERC. También lo han hecho el ministro de Cultura o la vicepresidenta, Teresa Ribera. Estamos sufriendo permanentemente ataques.

P.- Y las declaraciones de respeto y defensa al Poder Judicial que hace el ministro del ramo, Félix Bolaños, ¿no son creíbles?

R.- Félix Bolaños dice: «Mi respeto absoluto a la independencia judicial», pero sigue adelante con las comisiones parlamentarias y se siguen consintiendo esos ataques desde la tribuna del Congreso de los Diputados a los jueces, sin ningún tipo de corrección a sus socios. Si nos cargamos la independencia judicial, tendremos una estúpida república bananera. Y eso es lo que defiende el independentismo catalán. Pobres los catalanes que queden bajo su paraguas.

«Creo que las decisiones políticas han seguido a las decisiones del juez García-Castellón»

P.- Uno de los jueces señalados es el juez García-Castellón, que lleva el caso *Tsunami Democràtic* y que apunta a Puigdemont y le atribuye presuntos delitos de terrorismo. Esto ha coincidido en el tiempo, tras cuatro años de inactividad, con las negociaciones de amnistía, ¿es una mera casualidad?

R.- Creo que han sido las decisiones políticas las que han seguido a las decisiones de Manuel García-Castellón, porque él ha puesto sus resoluciones en el plazo de los seis meses que dice el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Aunque no lo crean, los jueces trabajamos sin pensar en los políticos. Imagino que investigar un asunto como el de Tsunami no será una carpetilla pequeña que te la lees en 1/4 de hora. Requiere mucho trabajo.

P.- ¿Qué futuro le augura a la ley de amnistía cuando salga de los trámites parlamentarios, si es que sale?

R.- Cuando se publique en el BOE, imagino que todos los jueces de este país, sobre todo la Audiencia Nacional, los tribunales de Cataluña y el Tribunal Supremo, en la aplicación de esa ley de amnistía verán el encaje de esa ley en la Constitución y en el ordenamiento jurídico. Lo más seguro es que los compañeros que conocen estos asuntos planteen o bien la cuestión de inconstitucionalidad o bien la cuestión prejudicial ante la Justicia europea. El planteamiento de la cuestión prejudicial supone la suspensión del procedimiento, mientras que lo que hemos visto hasta ahora de la proposición de la ley de amnistía y las diferentes enmiendas establecía que la interposición del planteamiento de una cuestión de inconstitucionalidad no iba a tener efectos suspensivos en ese procedimiento. Por tanto, el juez en cada caso lo hará. De verdad que esto no es nada excepcional y eso supone la propia aplicación de la ley, que supone examinar la ley. Y si se plantea una cuestión prejudicial, se estará aplicando la ley, pero suspendiendo los efectos de esa aplicación. Veremos a ver en qué términos se plantea por cada juez.

María Jesús del Barco. | Foto: Carmen Suárez

«Podrían llamar ‘Ley Puigdemont’ a la amnistía. Está hecha por y para él»

P.- Si se aplica la ley, ¿Puigdemont podría volver a España a pasarse tranquilamente?

R.- Si se aplica la ley y no se plantea ninguna cuestión prejudicial, sí. Si se aplica la ley y se plantea una cuestión prejudicial, supone la suspensión del procedimiento. También tenemos que ver que estamos hablando de una ley de amnistía que quiere aliviar delitos, en concreto con los que está imputado el señor Puigdemont. En realidad, la ley de amnistía la podían llamar *ley Puigdemont*, porque está hecha por y para él. Pensar que este señor pueda venir a España a que se le detenga, cuando hablamos ya de que existe una ley que habla de una Amnistía para todos esos delitos... Vamos a ver qué nos dice Europa, porque el Parlamento Europeo ha estado la semana pasada muy contundente con la situación que está pasando en España, con esos posibles vínculos de Puigdemont y del independentismo catalán con Putin. Y además está hablando de la amnistía de delitos de terrorismo. Amnistiar la malversación no queda muy bien. En Europa se considera corrupción política, pero las políticas de terrorismo y de política antiterrorista están coordinadas y además son una materia en las que hay normativa europea que nos vincula a todos los miembros de la UE. En esa aplicación se hará el examen de cómo es o no posible amnistiar malversación, terrorismo y los vínculos con el independentismo, con el régimen de Putin. Me sorprende mucho que

durante todos estos años hemos visto cómo el independentismo catalán vendía su discurso de un pueblo oprimido dentro de un Estado que le oprime permanentemente. ¡Caramba! ¿Y ahora presuntamente tiene vínculos con Putin?

P.- Una cuestión previa: ¿encaja la amnistía en la Constitución?

R.- La amnistía no tiene cabida en nuestra Constitución y es algo que llevamos repitiendo meses, que no ha hecho falta decir nunca.

«El Poder Ejecutivo puede hacer lo que quiera siempre que esté dentro del marco constitucional»

P.- Si no tiene cabida en la Constitución, ¿cómo hemos llegado hasta aquí? Estamos hablando de una ley que va a ser elaborada pese a todo...

R.- Hemos llegado hasta aquí, porque era necesaria una mayoría parlamentaria tras el 23-J. Todos los que ahora defienden la amnistía decían que era inconstitucional y que no tenía cabida en la Carta Magna. Cuando se dieron los indultos a Junqueras y a todos los que no se fueron escondidos en un maletero, se decía que se les daba el indulto porque la amnistía era inconstitucional. Carmen Calvo decía que la amnistía era suprimir el Poder Judicial. Y es que la amnistía no tiene cabida en nuestra Constitución. El Poder Legislativo puede hacer todo lo que quiera dentro del marco constitucional y solo puede hacer aquello que la Constitución le permite. Y si la Constitución solo te permite hacer indultos particulares, eso significa que no puedes hacer amnistía, aunque no haya una referencia expresa a esa amnistía. Es lo mismo que hemos estado escuchando a Felipe González o Alfonso Guerra: Si desde el 23 de julio hasta ahora no se ha cambiado la Constitución y antes nuestros políticos decían que la amnistía era inconstitucional, yo no sé cómo se ha podido obrar el milagro de que, sin cambiar la Constitución, la amnistía ahora sí sea constitucional. A lo mejor con criterios políticos se comprende. Con criterios jurídicos, no.

María Jesús del Barco. | Foto: Carmen Suárez

«¿Cómo vamos a estar callados cuando entendemos que la ley de amnistía se salta las bases del Estado de derecho?»

P.- Como representante de la de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), la mayoritaria, ¿considera que se les escucha por parte del Gobierno, del ministro de la Presidencia?

R.- Desde que supimos que esta ley iba a salir, creo que hemos sido los primeros que hemos salido con comunicados e incluso con comunicados conjuntos, hemos dicho lo que pensábamos de la ley de amnistía. Y yo, cuando me he reunido con el ministro, sí que le trasladado que entiendo que es inconstitucional, pero como él entiende que es constitucional, no se me ocurre querer convencer a Félix Bolaños de que la ley de amnistía es inconstitucional. Entiendo que, políticamente, ahora el discurso es que tiene que ser constitucional, porque si no pierden la mayoría parlamentaria que sustenta al Gobierno del que él forma parte. Nosotros, como asociaciones profesionales, tenemos que defender los intereses profesionales, la carrera, pero también hacer cualquier estudio y trabajar por la buena administración de justicia y por el Estado de derecho. ¿Cómo vamos a permanecer callados cuando entendemos que una ley, como la ley de amnistía, se salta las bases del Estado de derecho? No podemos, sería una irresponsabilidad.

P.- ¿Cómo cree que ha acogido la carrera judicial las palabras del Rey esta semana, en defensa de la independencia judicial y afirmando que sin ella no puede haber democracia?

R.- El Rey estuvo, como siempre, en su papel institucional y en la defensa del Estado de derecho; enfatizando la función de los jueces en nuestro sistema constitucional, la labor de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado y la igualdad de todos ante la ley, destacando también la necesidad de que se respete la separación de los tres poderes y el respeto a las resoluciones de cada juez. Es importante este reconocimiento de la labor de los jueces cuando cada día recibimos ataques por parte de los representantes de los otros poderes del Estado y el Rey ha demostrado, como es habitual en sus discursos, su compromiso inquebrantable con los valores constitucionales. Y creo que era necesario ese recuerdo a los dos guardias civiles de Barbate, destacando la importante labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

«En este país ya no dimite nadie... ¿Si no dimitió Irene Montero en su día, con la cantidad de violadores que han salido a la calle!»

P.- ¿Hay razones para pedir la dimisión del ministro del Interior por las noticias que hemos conocido sobre los guardias civiles de Barbate?

R.- En este país ya no dimite nadie... ¿Si no ha dimitido tampoco en su día Irene Montero con la cantidad de violadores que han salido a la calle o a los que se les ha rebajado la pena! No aspiro a que nadie dimita, pero sí a una explicación no solamente a las familias de los fallecidos, a la Guardia Civil y a toda la sociedad, de qué pasa, qué medios nos están dando allí. No son solo medios que faltan para la Guardia Civil, son medios que también faltan en los juzgados de todo el Campo de Gibraltar, que están saturados. Allí los sumarios mueren, porque hay tanto trabajo, con el de tráfico de droga... que son sumarios y procedimientos muy gordos, muy complicados.

María Jesús del Barco. | Foto: Carmen Suárez

P.- ¿Deberían estos asuntos de narcotráfico pasar directamente a la Audiencia Nacional?

R.- Tampoco la Audiencia Nacional sé yo si anda muy sobrada... pero sea la Audiencia Nacional o sean los juzgados que hoy están allí a pie de obra se necesita una dotación de mayor número de juzgados, más personal y más medios, pero no solamente esos medios de defensa en el sentido de materiales y de vehículos que no les dejen desprotegidos, sino del número de agentes y de todo. Claro, si tú a un crío le dices que le vas a dar 600 euros por vigilar un día, motiva tú a un crío de 20 años o 18 para que estudie. ¿Para qué? Si tiene el dinero fácil, que requiere menos sacrificio que ponerte a estudiar una carrera o a buscar una profesión. Lo que no se puede consentir de ninguna manera es que el narcotráfico controle la zona y que allí desaparezca el Estado, porque eso pasa en otros tipo de latitudes que no debemos consentir que pase en España.

«La no renovación del CGPJ es una anomalía constitucional tremenda»

P.- ¿Es urgente renovar el CGPJ?

R.- Es urgente desde hace mucho tiempo ya. Ahora ya es crítico. Nosotros tuvimos el Congreso de la APM a finales de noviembre y la declaración institucional que hicimos al final del Congreso fue que urge renovar el CGPJ y luego avancemos en la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), Pero no podemos permanecer en esta situación de manera indefinida: estar a la espera de que el PSOE cambie de idea y diga que sí, que va a cambiar la LOPJ, porque el PSOE lleva desde el año 1985 diciendo que no quiere cambiar la ley. Y el único que quiere cambiar, o dice que quiere es el PP, pero que no tiene mayoría para hacerlo. ¿Qué hacemos? ¿Estamos así, esperando cuatro años más? No, las instituciones hay que renovarlas en plazo y la Constitución es clara: no somete la renovación del Consejo a ningún tipo de condición, dice: «Se renovará cada cinco años» y no «Si no está en el gobierno, no sé qué», o «Se renovará cada cinco años, siempre que no entre de vocal Fulano...». Eso no puede ser. Están ya empezando un tercer mandato. Esa es una anomalía constitucional tremenda. Y cuando tú defiendes que se cumpla la Constitución, se defiende en todos los sentidos.

A mí me encantaría que la ley se hubiera cambiado en 2018, cuando hubo oportunidad de hacerlo y que el consejo que ahora toca renovar lo hubiéramos elegido nosotros en los 12 vocales judiciales. Pero entonces no hubo la más mínima voluntad. Estaba gobernando el PP con el apoyo de Cs y uno de los acuerdos a los que llegaron precisamente fue que en la Comisión de Justicia se hicieran esos cambios de la LOPJ para devolvernos a los jueces la facultad de elegir a los 12 vocales judiciales. Pero cuando llegó la hora de la verdad, donde dije digo, digo Diego y no se hizo ese cambio. Es evidente que los miembros del Consejo no tienen la culpa de que no se hayan renovado. Son los responsables políticos que no cumplen la ley y la Constitución y no renuevan. Pero lo cierto es que ese desprestigio se traslada a la carrera judicial. Y a mí, como juez, me fastidia bastante que digan que los jueces estamos politizados, que somos los rehenes del PP, o que somos okupas.

María Jesús del Barco. | Foto: Carmen Suárez

«En el CGPJ no va a dimitir nadie, porque no hay voluntad política»

P.- ¿Deberían dimitir en bloque todos los vocales que quedan en el CGPJ?

R.- Yo creo que no quiere dimitir ninguno. Y también digo que recuerdo que el año pasado, cuando dimitió Concha Sáez, vocal a propuesta de Izquierda Unida, Álvaro Cuesta, reunió a todos los llamados vocales progresistas para que dimitieran. JxD ha pedido durante meses y meses la dimisión de todo el Consejo y ni siquiera sus vocales han dimitido. No va a dimitir nadie. No hay voluntad política, o al menos hasta ahora, no la ha habido. Y esa es la realidad.

P.- ¿Qué piensa usted cuando ve a los líderes de los partidos políticos ir a Bruselas a negociar la renovación del CGPJ, puesto que son nombramientos que, con la ley actual, competen a Congreso y Senado...?

R.- Efectivamente, al margen de que no esté de acuerdo con que los 12 vocales judiciales los elija el Congreso y el Senado, la realidad es que la LOPJ dice que son el Congreso y el Senado, y eso supone que la presidenta del Congreso y el presidente del Senado convoquen las comisiones respectivas, algo que desde el año 2018 no se ha hecho. A mí esta imagen del representante de un partido y de otro... Creo que choca claramente con la Constitución y la obligación de cumplir la Constitución y la Ley.

Miren, discutan ustedes lo que tengan que discutir, hablen de estos candidatos. Me gusta más, me gusta menos, pero pónganse de acuerdo, que llevamos desde diciembre de 2018 y han sido ustedes incapaces.

P.- Hay quien propone que se elijan por sorteo los jueces del CGPJ. ¿Qué le parece la fórmula?

R.- Imagino a Pedro Sánchez... que le metieran en un bombo los nombres de posibles ministros y le dijeran que se eligen a suertes, o a los ciudadanos que, en vez de ir y coger la papeleta, vean qué número les sale en el bombo. Hay que exigir una responsabilidad a unos y a otros para que traten de elegir los mejores perfiles de gente preparada, que de verdad sepa cómo funciona el mundo de la administración de justicia, para estar en el CGPJ. Es un órgano constitucional que se ha creado por y para garantizar la independencia del Poder Judicial, para preservar esa independencia y defenderla de los otros poderes. ¿Como para dejarlo a sorteo! Al sorteo, me niego.

«Que indulte el PSOE o que indulte el PP me parece igual de mal»

P.- ¿Qué opinión le merece la polémica que han suscitado unas supuestas declaraciones en un *off the record* del presidente del PP, en las que al parecer se manifestó partidario de la concesión de indultos condicionados? ¿Qué opina en su calidad de jueza?

R.- Si era un *off the record*, le ha salido mal... eso para empezar. Ciertamente, el indulto particular está reconocido en nuestra Constitución, pero a mí me parece igual de mal que indulte el PSOE que el PP. Me parece que no pueden indultarse delitos de malversación a políticos, porque estamos diciendo los ciudadanos que el político puede trincar lo que quiera, que se puede gastar el dinero público como les dé la gana y no tiene ningún tipo de consecuencias. Y mientras los jueces estamos mandando a prisión al que ha robado un coche ¿Cómo vamos a indultar un delito de terrorismo? A mí me parece, suponiendo que sea finalmente condenado y luego pretender que Puigdemont venga y se arrepienta. Hombre, se le acaba el discurso... Eso es imposible. El interés general es que sea bueno para la sociedad, no solamente para ti. Entonces, me da igual que indulte el PSOE, que indulte el PP me parece igual de mal y plantearse siquiera la amnistía como me parece inconstitucional....

«Para mí Carmen Calvo es política. Si además es una jurista de reconocido prestigio, lo desconozco»

P.- Tras el rechazo del nombramiento de Magdalena Valerio, la presidenta del del Consejo de Estado va a ser Carmen Calvo, si nadie dice lo contrario. ¿Le parece adecuado el nombramiento?

R.- Creo que la Sala Tercera dijo que ser jurista de reconocido prestigio no era solo básicamente haber acabado la carrera de Derecho. Esta señora creo que es catedrática de Constitucional. Yo no he seguido las publicaciones de Carmen Calvo. Ignoro si las tiene. Hay quien dice que ese nombramiento es una forma sutil de no ejecutar la sentencia de la Sala Tercera cuando ha anulado el nombramiento de Magdalena Valerio. Yo, la verdad, jamás en mi vida la había tenido por jurista, pero puede ser que a mí se me haya olvidado algo o se me haya pasado cualquier cosa de su trayectoria profesional como jurista. A Carmen Calvo siempre la he visto en la vida política y de eso la conozco. Si me preguntan por Carmen

Calvo, pues como desconozco su currículum, para mí es una política. Si además es jurista de reconocido prestigio, yo lo desconozco.

María Jesús del Barco. | Foto: Carmen Suárez

P.- Cuando escucha este juez de la APM es «conservador» o «facha» o este otro de JD es «rojo» o «progre», ¿Qué piensa?

R.- Catalogar o poner etiquetas a la gente es lo más fácil. Simplifica mucho los mensajes, pero yo soy juez independiente y asociado a la APM. Igual que pienso que mis compañeros de JD son independientes, porque entienden que la defensa de los intereses de la carrera la deben canalizar a través de esa asociación porque comparten esa visión de carrera. Pero considerar que los jueces asociados son menos independientes... flaco favor hacemos a la carrera judicial. Incluso entre nuestros propios compañeros. Hay quien te dice: «Yo soy independiente»... No chato, yo también soy independiente. Otra cosa es que además de independiente esté asociada y tenga el amparo de mi asociación. Si yo hablo de jueces conservadores y resulta que luego un juez de la APM, por poner un ejemplo, condena a Isa Serra, pues somos los jueces «fachas». También le digo que me importa muy poquito que me etiqueten. A mí me han dicho que soy conservadora porque defendiendo la Constitución. Es que cuando accedo a la carrera judicial, como todos mis compañeros, tenemos la obligación de jurar, de prometer que estamos sometidos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico y cumplir fielmente mis obligaciones constitucionales. Y es que la Constitución ampara también a los que en el Congreso de los Diputados dicen que están en contra, porque entonces no podría ser diputado. Entonces, que me digan que soy conservadora porque defendiendo la Constitución no me importa, porque voy a seguir defendiéndola.



- **Fran Serrato**
[@FcoSerratofs@theobjective.com](mailto:FcoSerratofs@theobjective.com)

Fran Serrato (Arriate, 1983) forma parte del equipo de Nacional de The Objective. Licenciado en Periodismo, ha pasado por las redacciones de... [Ver más](#)



- **Esther Jaén**

Esther Jaén es periodista, analista política y colaboradora en diversos medios de comunicación audiovisual como “Herrera en COPE”, “La Hora de TVE”,... [Ver más](#)